



CODYNET

Carrera 6 # 13-56 Ibagué – Colombia
Cel. 310 583 0423 - 304 387 2084

NIT: 901.360.912-4

13 de mayo del 2025

Señores
Institución Educativa “Vallecitos”
Valle de San Juan - Tolima

PROPUESTA ECONÓMICA

Cordialmente presentamos a ustedes nuestros servicios de plataforma de **ColegiosOnline**, la cual incluye hosting, dominio y computación en la nube para el año **2025**.

Cantidad	Descripción	Vr. Unitario Sin IVA	Sub Total	IVA 19%	V. Total
260 Alumnos	Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y Computación en la Nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android, Historial años anteriores 2012-2024). Con duración de todo el año 2025.	\$ 11.643	\$ 3.027.180	\$ 0 *	\$ 3.027.180
260 Alumnos	6 Copias impresas (1er, 2o, 3er, 4o periodo, informe final, folios de libro de registro).	\$ 300	\$ 78.000	\$ 14.820	\$ 92.820
1 Libro	Empastado libro de registro 2025.	\$ 36.900	\$ 36.900	\$ 7.011	\$ 43.911
SubTotal Excluido IVA*					\$ 3.027.180
SubTotal Grabado (Antes de IVA)					\$ 114.900
IVA 19%					\$ 21.831
TOTAL					\$ 3.163.911

* Artículo 476 del Estatuto Tributario, inciso 21. Servicios Excluidos del Impuesto a las ventas IVA.

Nota: El valor pueda variar dependiendo de la duración del contrato y el número de estudiantes.

Forma de Pago:

- ✓ Pagos mensuales iguales a partir de la firma del contrato

Historial de Años Anteriores:

Historial de notas (años anteriores), para la verificación y descargue de certificados en pdf de los años (2012 al 2024) a continuación encontrara el número de certificado por año:

Año	Numero de Certificados por año	Año	Numero de Certificados por año
2012	Carga de 414 certificados.	2019	Carga de 317 certificados.
2013	Carga de 441 certificados.	2020	Carga de 301 certificados.
2014	Carga de 397 certificados.	2021	Carga de 303 certificados.
2015	Carga de 380 certificados.	2022	Carga de 265 certificados.
2016	Carga de 319 certificados.	2023	Carga de 258 certificados.
2017	Carga de 329 certificados.	2024	Carga de 266 certificados.
2018	Carga de 322 certificados.		



CODYNET

Carrera 6 # 13-56 Ibagué – Colombia

Cel. 310 583 0423 - 304 387 2084

NIT: 901.360.912-4

Capacitaciones Virtuales

- ✓ Capacitaciones virtuales para docentes y directivos a través de la plataforma meet o zoom.

Francisco J. Peláez
Francisco Javier Peláez

Representante Legal



(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CODYNET SAS	
SIGLA CODYNET	NIT No. 901.360.912-4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	
ORDEN ☒ * ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO ☐ 0 ☒ 8 (VER AL RESPALDO)
CLASE ☐ 1 ☒ 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO TOLIMA	
MUNICIPIO IBAGUÉ	DIRECCIÓN CR 6 N 13-56 BARRIO PUEBLO NUEVO
TELÉFONOS 3105830423 - 3043872084	FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO DE HOSTING Y DOMINIOS PARA INTERNET	2 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS
3 ACTI. DE CONSULTORIA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS	4 MANEJO DE SISTEMAS BIOMÉTRICO Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA
5 VENTA, ADMIN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB, APLICACIONES PARA APP	6 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INS. EDU. TÉC. NICOLAS RAMIREZ - ORTEGA	☒ *	☐	320 8789732	DICIEMBRE - 2024	\$ 12.475.644
INS. EDU. SAMARIA - ORTEGA	☒ *	☐	322 2010193	DICIEMBRE - 2024	\$ 10.999.800
INS. EDU. TÉC. LOS ANDES - PLANADAS	☒ *	☐	316 2936818	DICIEMBRE - 2024	\$ 9.135.822
INS. EDU. TÉC. SAN LUIS GONZAGA - CHICORAL, ESPINAL	☒ *	☐	318 5777557	DICIEMBRE - 2024	\$ 10.019.644
INS. EDU. TÉCNICA. INDUSTRIAL SIMÓN BOLÍVAR - GUAMO	☒ *	☐	2 271068	DICIEMBRE - 2024	\$ 13.169.555

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PELAEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORALES	NOMBRES FRANCISCO JAVIER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ * C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 93.405.398	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ * Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ * ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

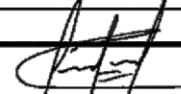
OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **ENERO-20-2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA **IBAGUÉ, ENERO-20-2025**

FRANCISCO JAVIER PELAEZ
ING. DE SISTEMAS

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.405.398**

PELAEZ MORALES

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-8816510-00244489-M-0093405398-20100713 0022685898A 1 32894688



CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjkSkUj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CODYNET SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901360912-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 312488
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 29 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 15 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 11,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N 13 -56
BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3043872084
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105830423
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fjpelaezm@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N 13 -56
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO
CORREO ELECTRÓNICO : fjpelaezm@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fjpelaezm@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjksUj

ACTIVIDADES RELACIONADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72313 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CODYNET SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO DE HOSTING Y DOMINIOS PARA INTERNET.

DESARROLLO, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES SERVICIOS COMO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

MANEJO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA RFID.

VENTA, ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB, APLICACIONES PARA APPS.

SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRÁFICA; TIPOGRÁFICA; IMPRESIÓN DIGITAL, FOTOGRÁFICA, EN PVC, TÉRMICA Y A GRAN FORMATO; IMPRESIÓN PLÁSTICO EN 3D.

OFRECER, ORGANIZAR, DESARROLLAR, RENTAR Y VENDER SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA Y POR INTERNET.

ADQUIRIR O RENTAR EN EL PAÍS O FUERA DE ÉL: SERVICIOS, HOSTING, DOMINIOS, EQUIPOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA EMPRESA.

COMPRAR Y VENDER EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y REPUESTOS DE TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS, CABLEADO DE REDES DE COMUNICACIÓN E IMPRESORAS.

SUMINISTRO Y ARRENDAMIENTO DE TOGAS, BIRRETES, DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y TODO LO



CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjkSkUj

RELACIONADO CON GRADOS EN GENERAL.

CREAR SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS CON SOCIEDADES AFINES DEL SECTOR, INTEGRÁNDOSE O CELEBRANDO CONVENIOS CON LAS MISMAS.

LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON TERCEROS QUE REALICEN ACTIVIDADES SIMILARES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENUNCIADO EN ESTE ARTICULO.

LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, Y UNIRSE CONFORMANDO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES, LA SOCIEDAD PODRÁ:

ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES; HIPOTECAR BIENES O ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUERAN NECESARIOS PARA SUS SOCIEDADES O NEGOCIOS; ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICAS, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, SI FUERE REQUERIDA DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO ACUERDO, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO QUE LE PERMITA OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS SOCIEDADES O NEGOCIOS Y, EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	10.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 , BAJO EL REGISTRO NUMERO 72314 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ LA SITUACIÓN DE CONTROL DE CODYNET SAS COMO CONTROLADA Y EL ACCIONISTA ÚNICO COMO CONTROLANTE.

LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, ESTABLECE LA SIGUIENTE PRESUNCIÓN DE SUBORDINACION: CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PERTENEZCA A LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE SUS SUBORDINADAS. QUE EN



CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjkSkUj

FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE ES ACCIONISTA ÚNICA DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SE PRESUME COMO SU MATRIZ O CONTROLANTE.

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE (5) CINCO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72313 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PELAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	CC 93,405,398

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72313 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VILLEGAS HERNANDEZ ELSA LILIAN	CC 65,775,867

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE " CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR CONTRATACIONES, ENAJENACIÓN Y PRÉSTAMOS A LA BANCA O DE TERCERAS PERSONAS POR UNA CUANTÍA INDETERMINADA.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjkSkUj

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, USAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA Y OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CODYNET**

MATRICULA : 312489

FECHA DE MATRICULA : 20200129

FECHA DE RENOVACION : 20250115

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CR 6 N 13 -56

BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 3043872084

TELEFONO 2 : 3105830423

CORREO ELECTRONICO : fjpelaezm@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$414,623,016

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2fKjkSkUj

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y2fKjkSkUj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

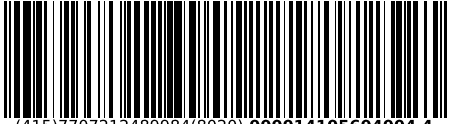
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

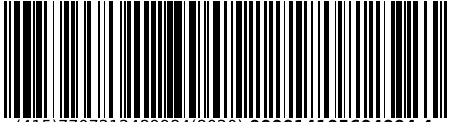


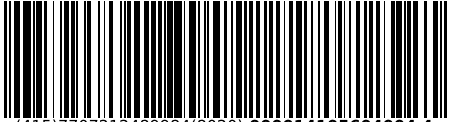
LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141056040044			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013609124				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
						14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CODYNET SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué		001	
41. Dirección principal CR 6 13 56 BRR PUEBLO NUEVO							
42. Correo electrónico colegiosonline.com@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3043872084		45. Teléfono 2 3105830423			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6311		47. Fecha inicio actividad 20200129		48. Código 6201		49. Fecha inicio actividad 20200129	
50. Código 1811		51. Código 6202				1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 710144247485255							
07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 22				55. Forma 1			
56. Tipo 2				Servicio 1			
57. Modo 2				2			
58. CPC 84				3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 4			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre COVALEDA CUERVO FRANCISCO ALFONSO				985. Cargo Analista V			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141056040044		
 (415)7707212489984(8020) 000014105604004 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 9 1 2		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué		14. Buzón electrónico 9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4				82. Nacional 1 0 0 %
72. Número					83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	3 1 2 4 8 8				
78. Departamento	7 3				
79. Ciudad/Municipio	1 6				
Vigencia					
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 9				
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 9		-	
2	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141056040044			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105604004 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 0 9 1 2		4		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 3 4 0 5 3 9 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PELAEZ		105. Segundo apellido MORALES		106. Primer nombre FRANCISCO		107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 5 7 7 5 8 6 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VILLEGAS		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre ELSA		107. Otros nombres LILIAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141056040044			
 (415)7707212489984(8020) 000014105604004 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 0 9 1 2		4		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
1							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci		161. Actividad económica Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas		0 2 6 3 1 1			
162. Nombre del establecimiento CODYNET							
163. Departamento Tolima		164. Ciudad/Municipio Ibagué		7 3 0 0 1			
165. Dirección CR 6 13 56 BRR PUEBLO NUEVO							
166. Número de matrícula mercantil 3 1 2 4 8 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 2 9					
168. Teléfono 3 0 4 3 8 7 2 0 8 4		169. Fecha de cierre					
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

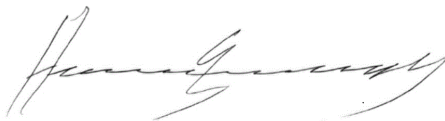
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 11:21:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013609124
Código de Verificación	9013609124250512112110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

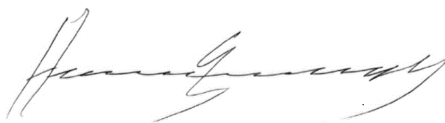
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 11:20:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93405398
Código de Verificación	93405398250512112039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271255745



PIB

11:19:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CODYNET SAS identificado(a) con NIT número 9013609124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271255869



PIB

11:19:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93405398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:47 AM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93405398**

Apellidos y Nombres: **PELAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2025 12:26:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93405398** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115752678**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:46 horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93405398**, Apellidos y Nombres **PELAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CODYNET S.A.S**, con NIT **901360912-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93405398 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2025 11:32 AM



Código Verificación: **LGTMZD421J**

Válida hasta: **10/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**CODYNET**

Carrera 6 # 13-56 Ibagué – Colombia

Cel. 310 583 0423 - 304 387 2084

NIT: 901.360.912-4

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Francisco Javier Peláez Morales con CC 93.405.398, representante legal CODYNET SAS Nit 901.360.912-4, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito CODYNET SAS, ni yo como representante legal, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).


FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES

Representante Legal

CODYNET SAS – Nit. 901.360.912-4





Especialista en Gerencia de Impuestos
Auditor en Sistemas de Gestión de Calidad
Diplomado en Sistemas de Gestión de Calidad ISO
Diplomado en Revisoría Fiscal
Diplomado en I+D+i

ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS LABORALES SISTEMAS AUDITORIAS Y REVISORIAS

CERTIFICO

Que la empresa **CODYNET SAS** identificada con NIT. No. **901.360.912-4** aporta y paga mensualmente en su totalidad, los aportes a EPS, ARL, Pensión y Parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 del 2002, cuando nace la obligación de hacerlo.

La empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha por aportes parafiscales y de seguridad social.

Dada en Ibagué, el día 5 de mayo de 2025 a solicitud del interesado.



JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
C.C. No. 17.669.237 Doncello
T.P. 36.353-T

Carrera 6 No. 13 – 60 Apto. 501 Edificio LOS ALPES Ibagué Tolima
Email: jclrcontador@gmail.com
Cel. 300-2182505

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

748E0B5F9A770668

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17669237 de EL DONCELLO (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 36353-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

36353-T

**JUAN CARLOS
LOPEZ RODRIGUEZ**
C.C. 17669237
RES. INSCRIPCION 87 DEL 26/08/1993
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283237 43381

Identificación Profesional S.A. 1889623119

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

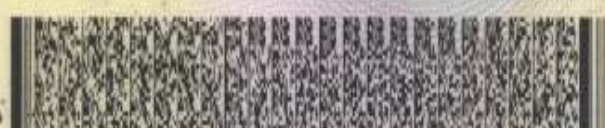
NUMERO 17.669.237
LOPEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS





FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1963
IBAGUE (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ M
ESTATURA 0.5 RH SEXO
27-JUL-1981 EL DONCELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 2500100-00146330-M-0017569237-20090111 0005404118A 1 6420017400

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente, **CODYNET SAS**. Identificado bajo el NIT **9013609124**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la **cuenta de ahorros No. 2742012091** abierta el día **07 de Febrero de 2020**, encontrándose **activa** a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los **02** días del mes de **Mayo** de 2025.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

**Servicio al Cliente Banca Pyme**

Scotiabank Colpatria

Incidente: **250430-002025****Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 -
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

www.scotiabankcolpatria.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5 - Código DANE: 273268001120

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 6210 del 09 de octubre de 2017

Emanada por Gobernación del Tolima

CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004 DE 2024
FECHA	OCTUBRE 31 DE 2024
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
CONTRATISTA	CODYNET S.A.S
NIT	901.360.912-4
R.L	FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
C.C	93.405.398
VALOR	DIEZ MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.019.644) MCTE
PLAZO	SESENTA (60) días calendario
OBJETO	SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS APLICACION NATIVA PARA ANDROID) PARA LA VIGENCIA 2024.

Entre los suscritos a saber LUIS ALFONSO CANO BOLAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.709.822, rector del INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará, el Contratante y por el otro la Empresa CODYNET S.A.S con Nit 901.360.912-4 representada legalmente por el señor FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.405.398, quien para los efectos se denominará la Contratista hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, la cual se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS APLICACION NATIVA PARA ANDROID) PARA LA VIGENCIA 2024.

SEGUNDA. I. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATATISTA. 1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 3. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

II. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATATISTA. 1. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas de acuerdo con los servicios ofrecidos dentro de su propuesta, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 2. La instalación y entrega en funcionamiento del software. 3. La instalación y entrega de la aplicación nativa para Android para la vigencia 2024. 4. La impresión de los boletines de los estudiantes correspondientes a los tres (3) periodos académicos y el informe final de notas. 5. Velar por el correcto funcionamiento del software de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y dentro de su propuesta. 6. Dar soporte técnico a los funcionarios de la I.E. en el momento que sea requerido.

III. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION. 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la Institución Educativa, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5 - Código DANE: 273268001120

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 6210 del 09 de octubre de 2017

Emanada por Gobernación del Tolima

y de PAC previstas para el efecto. **6.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **7.** Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

TERCERA. PLAZO. El presente Contrato de prestación de servicios tendrá una duración de SESENTA (60) días calendario contados, a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTA. VALOR. El valor del presente Contrato de prestación de servicios profesionales es por la suma de DIEZ MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.019.644) AIU.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La Institución Educativa cancelará el valor del contrato así: **a)** DOS (02) pagos en periodos de treinta (30) días calendario por valor cada uno de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 5.009.822) M/CTE. **b)** El último pago se realizará al cumplimiento del objeto contractual. **c)** Los pagos se realizarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

NOTA: 1. factura o documento equivalente. 2. Informe mensual de actividades debidamente firmado por el contratista. 3. recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de prestación de servicios será ejercida por NORMA CONSTANZA AGUIRRE GUIZA identificada con cedula de ciudadanía No 65.758.539 - Coordinadora de la Institución Educativa quien ejercerá la supervisión de acuerdo al artículo 83 de la 1474 de 2011.

SEXTA. CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato de Prestación de servicios con la autorización previa y expresa del contratante.

SEPTIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO - La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CADUCIDAD** - La INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **PENAL PECUNIARIA** - El incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste Contrato, faculta a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del Contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL** - El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2024, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995.

NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Los Pagos que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato de prestación de servicios, quedando sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos de la respectiva Institución así: Código Presupuestal 2.1.2.02.02.008.02, Fuente 124104 denominado Impresos y publicaciones y Código Presupuestal 2.1.2.02.02.007.02, Fuente 124104 denominado Arrendamientos de Bs muebles e inmuebles e intangibles (software) de la vigencia 2024.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5 - Código DANE: 273268001120

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 6210 del 09 de octubre de 2017

Emanada por Gobernación del Tolima

DECIMA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. Para todos los efectos legales de este Contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante.

DECIMA PRIMERA. DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Corregimiento de Chicoral.

DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ. El presente Contrato de Prestación de servicios requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993

DECIMA TERCERA. EJECUCION. El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de prestación de servicios, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: **a)** La expedición del registro presupuestal. **b)** La Pago de estampillas. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CUARTA. GARANTIAS. De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 establece “No obligatoriedad de garantía En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las Garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.”

Por lo anterior, la justificación es de carácter administrativo, toda vez que la Institución Educativa ha decidido prescindir de la exigencia de la garantía para los contratos de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión.

DECIMA QUINTA. CAUSALES DE TERMINACION - El contrato podrá terminar por cualquiera de los siguientes eventos. **a)** Por acuerdo entre las partes. **b)** Vencimiento del plazo o cumplimiento del objeto contractual. **c)** Caso fortuito o fuerza mayor

DECIMA SEXTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Institución Educativa con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la Conciliación. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella o el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento mediante un proceso ejecutivo.

Para constancia, se firma en Chicoral el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2024.

LUIS ALFONSO CANO BOLAÑO
CONTRATANTE

CODYNET S.A.S
R.L. Francisco Javier Peláez Morales
CONTRATISTA

Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista
Revisó: María del Pilar Silva Martínez - Auxiliar Administrativo Grado 10

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO A.L. V1
	MACROPROCESO CONTRATACIÓN	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Pág. 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 004 de 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: OCTUBRE 31 DE 2024
CONTRATISTA: CODYNET S.A.S representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT 901.360.912-4 C.C. 93.405.398
OBJETO: SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS APLICACION NATIVA PARA ANDROID) PARA LA VIGENCIA 2024.	
VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.019.644) MCTE	
PLAZO: SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	FECHA SUSPENSION: N.A.
FECHA DE INICIO: OCTUBRE 31 DE 2024	FECHA DE REINICIO: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 29 DE 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION: N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): NORMA CONSTANZA AGUIRRE GUIZA	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 05 de diciembre de 2024, NORMA CONSTANZA AGUIRRE GUIZA supervisor del contrato de No 004 de 2024, cuyo objeto es la: SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS APLICACION NATIVA PARA ANDROID) PARA LA VIGENCIA 2024, mediante acta de recibo a satisfacción, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista CODYNET S.A.S con Nit 901.360.912-4 representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.405.398, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.
2. Que el día 16 de diciembre de 2024, se realizó el pago total por valor de \$ 10.019.644, según comprobante de egreso No. 021
3. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.
5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Código	Fuente	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. RP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.008.02	124104	010	30/10/2024	\$ 493.969	010	31/10/2024	\$ 493.969
2.1.2.02.02.007.02	124104	010	30/10/2024	\$ 9.525.675	010	31/10/2024	\$ 9.525.675

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.019.644,00	\$ 10.019.644,00
VALOR ADICION	\$ -	\$ -

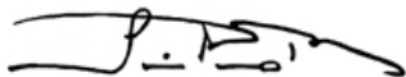
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA		FORMATO A.L. V1
	MACROPROCESO CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Pág. 2 de 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	10.019.644,00	\$	10.019.644,00
ANTICIPO	\$	-	\$	-
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$	10.019.644,00	\$	10.019.644,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$	10.019.644,00	\$	10.019.644,00
SALDO A LIBERAR	\$	-	\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	\$	10.019.644,00	\$	10.019.644,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

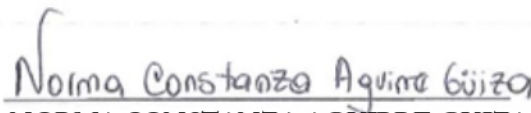
En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Chicoral - Tolima, a los **(13) días del mes de enero de 2025**



LUIS ALFONSO CANO BOLAÑO
Rector y Ordenador del Gasto



CODYNET S.A.S.
R.L Francisco Javier Peláez Morales
Contratista



NORMA CONSTANZA AGUIRRE GUIZA
Supervisor

Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista
Revisó: Edna Liliana Valderrama Sabogal - Técnico Operativo

	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OFICINA DE REGISTRO CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE	Libro - Tomo - Partida 13-81-105 Fecha Registro 04-sept.-2020																																				
Page 1 of 1																																						
1. DATOS DE LAS PERSONAS AUTOR <table><tr><td>Nombres y Apellidos</td><td>FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES</td><td>No de identificación CC</td><td>93405398</td></tr><tr><td>Nacional de</td><td>COLOMBIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dirección</td><td>CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA</td><td>Ciudad:</td><td>IBAGUE</td></tr></table> PRODUCTOR <table><tr><td>Nombres y Apellidos</td><td>FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES</td><td>No de identificación CC</td><td>93405398</td></tr><tr><td>Nacional de</td><td>COLOMBIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dirección</td><td>CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA</td><td>Ciudad:</td><td>IBAGUE</td></tr></table>			Nombres y Apellidos	FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES	No de identificación CC	93405398	Nacional de	COLOMBIA			Dirección	CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA	Ciudad:	IBAGUE	Nombres y Apellidos	FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES	No de identificación CC	93405398	Nacional de	COLOMBIA			Dirección	CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA	Ciudad:	IBAGUE												
Nombres y Apellidos	FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES	No de identificación CC	93405398																																			
Nacional de	COLOMBIA																																					
Dirección	CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA	Ciudad:	IBAGUE																																			
Nombres y Apellidos	FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES	No de identificación CC	93405398																																			
Nacional de	COLOMBIA																																					
Dirección	CRA. 13E #21 - 65, EDIFICIO MORADA	Ciudad:	IBAGUE																																			
2. DATOS DE LA OBRA <table><tr><td>Título Original</td><td colspan="3">COLEGIOSONLINE</td></tr><tr><td>Año de Creación</td><td>2010</td><td>País de Origen</td><td>COLOMBIA</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Año Edición</td><td></td></tr><tr><td>CLASE DE OBRA</td><td colspan="3">INEDITA</td></tr><tr><td>CARACTER DE LA OBRA</td><td colspan="3">OBRA INDIVIDUAL</td></tr><tr><td>CARACTER DE LA OBRA</td><td colspan="3">OBRA ORIGINARIA</td></tr><tr><td>ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO</td><td colspan="3">PROGRAMA DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</td></tr><tr><td>ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO</td><td colspan="3">MATERIAL AUXILIAR</td></tr></table>			Título Original	COLEGIOSONLINE			Año de Creación	2010	País de Origen	COLOMBIA			Año Edición		CLASE DE OBRA	INEDITA			CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL			CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA			ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR			ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA			ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR		
Título Original	COLEGIOSONLINE																																					
Año de Creación	2010	País de Origen	COLOMBIA																																			
		Año Edición																																				
CLASE DE OBRA	INEDITA																																					
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL																																					
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA																																					
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR																																					
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA																																					
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR																																					
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COLEGIOSONLINE ES UNA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA EL MANEJO DE NOTAS, REPORTES Y COMUNICACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.																																						
4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA																																						
5. DATOS DEL SOLICITANTE <table><tr><td>Nombres y Apellidos</td><td>ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA</td><td>No de Identificación</td><td>1032460249</td></tr><tr><td>Nacional de</td><td>COLOMBIA</td><td>Medio Radicación</td><td>REGISTRO EN LINEA</td></tr><tr><td>Dirección</td><td>CARRERA 54 N° 106 - 18, OFICINA 405 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</td><td>Ciudad</td><td>BOGOTA D.C.</td></tr><tr><td>Correo electrónico</td><td>SCHIAVENATO.ANGELO@GMAIL.COM</td><td>Teléfono</td><td>313 853 0862</td></tr><tr><td>En representación de</td><td>EN REPRESENTACION DE PERSONA NATURAL</td><td>Radicación de entrada</td><td>1-2020-91355</td></tr></table>			Nombres y Apellidos	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	No de Identificación	1032460249	Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA	Dirección	CARRERA 54 N° 106 - 18, OFICINA 405 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Ciudad	BOGOTA D.C.	Correo electrónico	SCHIAVENATO.ANGELO@GMAIL.COM	Teléfono	313 853 0862	En representación de	EN REPRESENTACION DE PERSONA NATURAL	Radicación de entrada	1-2020-91355																
Nombres y Apellidos	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	No de Identificación	1032460249																																			
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA																																			
Dirección	CARRERA 54 N° 106 - 18, OFICINA 405 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Ciudad	BOGOTA D.C.																																			
Correo electrónico	SCHIAVENATO.ANGELO@GMAIL.COM	Teléfono	313 853 0862																																			
En representación de	EN REPRESENTACION DE PERSONA NATURAL	Radicación de entrada	1-2020-91355																																			
 MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR JEFE OFICINA DE REGISTRO MZP																																						

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

	Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
	Áreas de interés
	Configuración Entidad Estatal / Proveedor
	Administración de usuarios
	Recomendaciones (no disponible)
	Biblioteca de documentos
	Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	Compradores Proveedores
Nombre de la entidad	CODYNET SAS
Nombre abreviado	CODYNET
Fecha de incorporación	12/02/2020 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901360912
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección Carrera 6 #13-56